

Universidad Nacional

EXP-UNC: 3807/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 200/10 del HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; atento lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ordenanza HCS nro. 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 200/10 y, en consecuencia, designar el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2009 y el 31 de octubre de 2010, cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución (fs. 165/166), que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

> Mgter. JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOSA

RESOLUCIÓN NRO: 423





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

de de coachese

El Expte 0003807/2010 por el cual el Departamento de INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL eleva propuesta de conformación del Comité de Evaluación en relación a la aplicación de la Ordenanza Nº 04-HCS-2008; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 9^a) de la Ord. 6/HCS/08;

Los veedores estudiantiles para la conformación de los citados Comités propuestos mediante nota del Secretario de Asuntos Estudiantiles, a fs. 108;

La propuesta del Miembro Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, externo a la Facultad, realizada por Secretaría Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES RESUELVE:

- Art. 1º).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento de Ingeniería Económica y Legal, según el Anexo I de la presente resolución.
- Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.
- Art. 3º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA

CIUDAD DE CORDOBA A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ -Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO VICE DECANO Facultad de Ciencias Engeran, F UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA ES POPIA FIEL DEL ORIGINAL QLUCIÓN Nº 200-H.C.D.-2010 Vélez Sálsfield 1600 **139/43341**40 Reléfono: (0351) 5018 CORDOBA - República Argentina





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I – RES. 200-H.C.D.-2010 COMITÉ EVALUADOR DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL DE LA F.C.E.F. y N.

AREA	COMITÉ EVALUADOR	
INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL	TITULARES	Ing. Ana M. ARMESTO / Ing. Felipe RODRIGUEZ / Lic. Inês Del Valle ASIS (FCE) / Ing. Carlos A. AIMONETTO (UTN-FRC) / Est. Sr. Agustín MARTINA
	1° SUPLENTES	Ing. José G. REINA ALVARELLOS Ing. Edgardo A. MASCIARELLI Lic. José L. ARRUFAT MARQUEZ (FCE) Ing. Oscar GENNARO (UTN-FRC) Est. Sr. Raúl MOREYRA
	2º SUPLENTES	Ing. René E. BRACAMONTE — Ing. Sebastián ALBRISI — Dr. Rinaldo A. L. COLOMÉ (FCE) — Ing. Francisco Dante SETA (UNR) — Est. Sr. Daniel A. MAJUL —

Over Br.

Over B

[//

Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Cientias Exactas, Físicas y Naturales
DNIVERSIDAN MACIONAL DE CORCOBA

ES COPIA FIEL DEL QRIGINAL

Prof. Dr. ALE MAPO T. BREWER Secretario Academico Área ingentería Fecultód de Gencios Exopol. Fisicos y Naturoles UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139